



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-08890210-GDEBA-HIEMIDVTMSALGP

VISTO el EX-2022-08890210-GDEBA-HIEMIDVTMSALGP, del cual surge que resulta necesario rectificar la Resolución N° 2005/2023 de este Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, referente a Ana Laura BALDINO, agente de este Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1° del acto administrativo mencionado en el exordio de la presente se limitó, a partir del 21 de enero de 2021, la designación de la agente en el grado de Asistente, con carácter Interino, como Licenciada en Terapia Ocupacional, con un régimen horario de treinta y seis (36) horas semanales guardia, en el Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil “Don Victorio Tetamanti” de Mar del Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud, y por el artículo 2° se la designó, a partir del 21 de enero de 2022, en la planta permanente por Concurso Abierto de Méritos, Antecedentes y Evaluación, de acuerdo con lo determinado en los artículos 5° y 21 inciso b) de la Ley N° 10.471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto N° 1192/91 y su ampliatorio Decreto N° 1719/91;

Que se ha consignado erróneamente en el artículo 1° de la Resolución N° 2005/2023 de este Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, la fecha en la cual debió limitarse la designación de la agente de referencia, siendo la correcta a partir del 21 de enero de 2022, por lo que corresponde proceder a la rectificación pertinente y en los términos del artículo 115 del Decreto Ley 7647/70, que preceptúa: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos"*;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto 272/2017 E y el Decreto N° 11/2020;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17E

EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
A CARGO DEL DESPACHO DEL MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE
MINISTROS
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Rectificar el artículo 1° de la Resolución N° 2005/2023 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, dejando establecido que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, de acuerdo a lo establecido por el artículo 50 de la Ley N° 10471, a partir del 21 de enero de 2022, la designación en el grado de Asistente, con carácter Interino, de Ana Laura BALDINO (D.N.I. 30.147.346 – Clase 1983), como Licenciada en Terapia Ocupacional, con un régimen horario de treinta y seis (36) horas semanales guardia, en el Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil “Don Victorio Tetamanti” de Mar del Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud, que había sido efectuada con anterioridad mediante RESQ2020-3672-GDEBA-MJGM.”

ARTÍCULO 2°. Comunicar, notificar, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.